1520/0976-2020

San Juan de Pasto, 04 de Diciembre de 2020

Doctor
NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director Departamento Administrativo de Contratación
ALCALDIA DE PASTO
La Ciudad.

Asunto: Evaluación acreditación de experiencia y equipo de trabajo. Proponente MARIA PATRICIA CERÓN ROSAS IP – 2020 – 113. El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: "MANTENIMIENTO DE LOS SALONES CULTURALES VEREDA TAMBOLOMA CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO Y VEREDA EL ROSARIO CORREGIMIENTO DE JAMONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO".

Cordial Saludo,

De conformidad con la propuesta presentada, se requirió al oferente para que explique las razones que sustenten la acreditación de experiencia general y la evaluación del equipo de trabajo, documentación que fue allegada a través de correo electrónico.

De lo anterior se concluye lo siguiente:

1. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: La oferente presenta certificación expedida por la entidad contratante y acta de recibo final, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO". Es valida la subsanación.

2. EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO:

A. El oferente para acreditar la experiencia del equipo de trabajo para el Residente de Obra Stella Pesantes Andrade identificada con cédula de ciudadanía No. 51.901.750, presenta copia de contrato No.1220-14 y acta de liquidación cuyo objeto es: "CONSTRUCCION 8 AULAS, RESTAURANTE ESCOLAR Y UNIDAD SANITARIA EN LA I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE MUNICIPIO DE MALLAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION EN LA SUBREGION DEL PIE DE MONTE COSTERO DEL DEPARTAMENTO

DE NARIÑO". Es valida la subsanación.

8. El oferente para acreditar la experiencia del equipo de trabajo para el residente SISO, David Hernando Castro Enríquez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.151, presenta contrato de prestación de servicios y certificación, cuyo objeto es: "OBRA ADECUACIÓN AMBIENTE FESTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN DEL SENA REGIONAL DE NARIÑO" también complementa la documentación con certificación y acta de liquidación del contrato de primer orden; sin embargo, NO cumple con lo estipulado en los pliegos de condiciones tratándose de casos de **subcontratación**, así:

> *"(...) Para el caso de la subcontratación deberá anexarse el contrato de primer orden; es decir, el suscrito con la respectiva Entidad Estatal y la consecuente subcontratación(...)"*

Al no presentarse el Contrato de Primer Orden celebrado con la entidad estatal, en este caso el SENA, no se da cumplimiento al requisito especifico establecido para tal efecto en los pliegos de condiciones, razón por la cual los documentos aportados para acreditar la experiencia especifica del inspector SISO no son suficientes para dar cumplimiento a lo establecido en los pliegos.

Por lo anterior, no es válida la subsanación llevada a cabo por el proponente y, en consecuencia, su propuesta NO CUMPLE.

En los anteriores términos, procedo a remitir la evaluación objeto del Asunto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

ING. NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO
Secretaria de Infraestructura y Valorización

Reviso: Ing. Juan Pablo Barrera Fajardo
Subsecretario de Infraestructura Rural.

Reviso: Dr. Camilo Bermeo
Oficina Juridica SIVM

Proyectó: Arq. Dianelby Villarreal Daza
Apoyo Profesional SIVM